



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N° **368-09**

Salta, **11 AGO 2009**
Expediente N° 12.504/08

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Estela P. LOPEZ en la cual solicita reducción en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Interino; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. LOPEZ, fue designada como Jefe de Trabajos Prácticos Interino con dedicación semiexclusiva en la asignatura Técnica Dietoterápica de la Carrera de Nutrición, a partir de la efectiva toma de funciones y hasta el 31 de Diciembre de 2.009 o nueva disposición;

Que la mencionada profesional fundamenta su solicitud con motivo de haber obtenido una beca en el Programa de Fortalecimiento de Capacidades en Recursos Humanos, en el marco del Programa de Formación de Doctores en Areas Tecnológicas Prioritarias, por un lapso de cuatro (4) años y con dedicación exclusiva;

Que la Lic. Lelia GONZALEZ, docente responsable de la asignatura considera que a pesar que afecta a la misma, solicita se arbitren medidas tendientes a resolver la situación, considerando el interés y la predisposición puesto de manifiesto por la profesional.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en el Despacho N° 182/09, aconseja no hacer lugar a la reducción de dedicación solicitada por la Lic. Patricia E. LOPEZ y dejar establecido que la misma deberá tomar posesión del cargo en un plazo no mayor de 5 días a partir de la fecha de notificación;

Que el presente caso fue analizado en el seno del Consejo Directivo, el cual luego de constituido en comisión, aconseja hacer lugar a lo solicitado por la Lic. Patricia Estela LOPEZ y autorizar la reducción de dedicación de semiexclusiva a simple en el cargo de J.T.P. Interino de la asignatura Técnica Dietoterápica;

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 11/09 del 04 de Agosto de 2.009)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reducir la dedicación de semiexclusiva a simple a la Lic. Estela Patricia LOPEZ, D.N.I. N° 28.537.362, en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura TECNICA DIETOTERAPICA de la Carrera de Nutrición, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de Diciembre de 2.009 o nueva disposición.



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias de la Salud
 Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
 Tel. Fax 0387-4255456
 Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

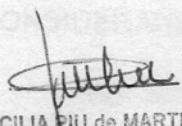
368-09

Salta, 11 AGO 2009
 Expediente N° 12.504/08

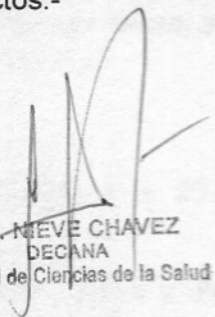
ARTICULO 2º: La docente deberá pasar por la División de Personal de esta Facultad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación para cumplir con los trámites pertinentes.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Dirección General de Personal y siga a División de Personal de esta Facultad a sus efectos.-

img


 Llc. CECILIA PIÑERO de MARTIN
 SECRETARIA
 Facultad de Ciencias de la Salud




 Mgs. NIEVE CHAVEZ
 DECANA
 Facultad de Ciencias de la Salud